



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00841316- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota elevada por la Directora del Doctorado en Artes, Dra. Ximena Triquell, en la que solicita la apertura del Seminario Optativo "Conceptos clave de los estudios de género y la teoría feminista y queer para pensar las prácticas artísticas" a dictarse en el ciclo lectivo 2023, perteneciente al plan de estudios de la carrera, para estudiantes externos/as a la misma, y

CONSIDERADO:

Que los contenidos de este seminario resultan de interés para docentes y egresados/as de la Facultad de Artes y de otras unidades académicas que no integran la actual cohorte de estudiantes.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la apertura de inscripción, para estudiantes externos/as, al cursado de los Seminario optativo: "Conceptos clave de los estudios de género y la teoría feminista y queer para pensar las prácticas artísticas" a desarrollarse los días 16, 17, 23, 24 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Establecer los siguientes montos en concepto de inscripción en los mencionados Seminarios para estudiantes externos:

- Como curso de posgrado con o sin evaluación para residentes argentinos: \$ 14.000 (pesos catorce mil).
- Como curso de posgrado con o sin evaluación para extranjeros/as \$ 41.600 (pesos cuarenta y un mil seiscientos).

ARTÍCULO 3º: Autorizar cinco medias becas para adscriptos/as y docentes con dedicación simple de la FA:

- Adscriptos/as y Docentes con dedicación simple de la Facultad de Artes: \$ 7.000 (pesos siete mil)

ARTÍCULO 4º: Establecer como fecha de vencimiento para el pago de la inscripción el mismo día de inicio de cada seminario, salvo excepciones autorizadas por la Secretaría de Posgrado.

ARTÍCULO 5º: Establecer un cupo de 20 estudiantes externos, salvo excepciones autorizadas por la Secretaría de Posgrado.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado y al Área Económico Financiera. Cumplido, archivar.

